

11/06/2024

Antofagasta: Fiscalía y OS7 concretan el mayor decomiso de fentanilo realizado hasta ahora en el país

Una investigación llevada adelante por la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja (FACC), junto a la sección OS7 de Carabineros, permitió la incautación en Antofagasta de 1.195 ampollas de fentanilo farmacéutico, droga sintética usada para el tratamiento del dolor y que, mal administrada, puede provocar la muerte.

Cabe precisar que el fentanilo es un fármaco 50 veces más potente que la heroína y entre 75 a 125 veces más fuerte que la morfina, responsable de numerosas muertes en

Estados Unidos, donde se le conoce como “droga zombie”, por sus efectos en las personas.

Los productos fueron descubiertos durante allanamientos desarrollados por OS7 en diversos domicilios del sector norte alto de la ciudad, operación durante la cual también se recuperaron 100 ampollas de metadona y 200 de midazolam, otros potentes químicos usados en medicina, además de clorhidrato de cocaína, marihuana, ropa de tipo militar, fundas de pistolas, fundas de chalecos antibalas y cargadores de fusil, entre otros elementos.

En total, durante los allanamientos se detuvo a seis personas, tres mujeres y tres hombres, quienes fueron formalizados esta tarde por el Ministerio Público por los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes, tenencia de partes, dispositivos o piezas de arma de fuego y cultivo especies vegetales del género cannabis.

INCAUTACIÓN

El Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, explicó que se trata de la primera incautación de fentanilo que se realiza en la región y la más importante concretada hasta ahora en el país.

“No tenemos registro de otra incautación como esta, estamos hablando de 1.195 ampollas de fentanilo farmacéutico que estaba oculto en un domicilio de Antofagasta, en sus respectivas cajas, la mayoría de ellas selladas. Por eso su hallazgo es un hecho muy relevante que estamos investigando con particular atención, para determinar cómo llegó ese producto a manos de estas personas y qué uso le pretendían dar”, agregó el fiscal.

Castro Bekios advirtió que el fentanilo es una droga sintética que se emplea para el tratamiento del dolor extremo, debido a que actúa directamente sobre el sistema nervioso central, con una potente acción analgésica. De ahí que su mal uso, puede ser mortal.

“Existen dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente. Ambos se consideran opioides sintéticos. El fentanilo farmacéutico es recetado por los médicos para tratar el dolor intenso, mientras que el fentanilo fabricado ilícitamente se encuentra disponible como líquido y polvo, pero ambos resultan altamente peligrosos, sobre todo si se los combina con otras drogas. Solo 2 miligramos de fentanilo pueden provocar la muerte de una persona”, agregó el fiscal.

Por su parte, el jefe de la Zona Antofagasta de Carabineros, general Cristian Montre



Soto, manifestó que la incautación es el resultado de un arduo trabajo investigativo realizado por OS7 y el Ministerio Público, el cual permitió obtener las correspondientes órdenes judiciales y concretar exitosamente los allanamientos, recuperando este peligroso fármaco y otros productos similares.

FORMALIZACIÓN

Según se expuso en audiencia de formalización realizada esta tarde, en virtud de una investigación llevada a cabo por la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja, OS7 ejecutó órdenes de entrada y registro en cuatro domicilios de Antofagasta, encontrando en todos ellos, droga, dinero en efectivo y otros elementos de interés.

Sin embargo, los hallazgos más importantes se obtuvieron en un domicilio específico de calle Patricio Cariola, donde se ubicó una caja de cartón en cuyo interior estaban almacenadas las ampollas de fentanilo, junto a los otros fármacos.

En este domicilio, donde fueron detenidos dos de los seis imputados, además se detectó clorhidrato de cocaína, un portacargador de fusil, dos cargadores metálicos de fusil, ropa táctica, brújulas, un cuchillo táctico y fundas de chalecos tácticos.

Por petición del Ministerio Público, las seis personas detenidas en los allanamientos quedaron en prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad y se dispuso un plazo de investigación de 120 días, periodo durante el cual se seguirán desarrollando diligencias para establecer el origen y destino del producto.